



# AYUNTAMIENTO DE BUSTARVIEJO (MADRID)

Mar//Contratación/ObrasMejoradeViasPúblicas/ActaMesaContratación05/12/2018

## **ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN, CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA PRESENTADA Y APERTURA DE OFERTAS ECONÓMICAS EN LA LICITACION PARA LA CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORA DE VÍAS PÚBLICAS**

En la villa de Bustarviejo, siendo las once horas y diez minutos del día cinco de diciembre de dos mil dieciocho, se constituyó en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial la Mesa de Contratación, conforme a lo previsto en la Cláusula 14ª del Pliego de Cláusulas Administrativas aprobado por Decreto del Concejal Delegado de Obras núm. 228/2018, de 24 de Octubre, y con las siguientes personas,

### **Presidente**

D. Raúl San Juan López, Alcalde-Presidente.

### **Vocales**

D. Alberto Penadés García, Concejal por el Grupo Municipal PSOE-IU.

D. Juan Francisco Bravo Collantes, Secretario-Interventor titular del Ayuntamiento.

D. Mariano Tabernero García, Electricista Municipal.

D. Ramón Martín Hijano, Oficial Albañil del Ayuntamiento.

### **Secretaria de la Mesa de Contratación,**

Dª Marina Plaza Plaza, Auxiliar Administrativo de Contabilidad, auxiliada por Dª María Villar Blázquez, Auxiliar Administrativo de Contratación.

Por el Secretario se procede a la apertura del ÚNICO SOBRE que debía contener la documentación administrativa y la proposición económica presentada por una sola empresa, tal y como se hace constar en la certificación emitida al efecto, y de acuerdo con las previsiones señaladas en la cláusula 8ª de dicho pliego y en el artículo 159.6.c) de la LCSP 2017 por el tipo de procedimiento aplicable a la licitación (abierto simplificado abreviado).

Se describe, a continuación, el resultado de dicha apertura:

**Proposición nº 1.-** Presentada por CASTELLANO LEONESA DE MEDIO AMBIENTE, S.L. (CALME):

Presenta la siguiente documentación:

- Declaración Responsable según modelo que figura en el Anexo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y conforme a lo dispuesto en el artículo 141 de la LCSP de 2017.

- Proposición Económica suscrita conforme al modelo que figura en la cláusula 8ª del citado pliego:





# AYUNTAMIENTO DE BUSTARVIEJO (MADRID)

Mar//Contratación/ObrasMejoradeVíasPúblicas/ActaMesaContratación05/12/2018

DESCRIPCION	Nº UNIDADES
M2 ESCARIFICADO CON MAQUINA TODO TIPO DE FIRME,	4.101
M2 COMPACTADO DE FIRME EXISTENTE CON MAQUINA,	5.101
M PERFILADO DE CUNETAS,	2.101
M2 ZAHORRA ARTIFICIAL CALIZA COMPACTADA EN CAPA DE 10 CMS DE ESPESOR	1.001
M TUBO SALVACUNETAS COLOCADO.	10

Se observa que la oferta económica presentada cumple con las condiciones del pliego en cuanto al mínimo de las unidades ofertadas en relación con el número mínimo establecido en la cláusula 10ª del pliego.

En consecuencia y a la vista de la documentación presentada, la Mesa de Contratación acuerda por unanimidad la ADMISIÓN de la proposición citada y formula PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN a favor de CASTELLANO LEONESA DE MEDIO AMBIENTE, S.L. (CALME).

Se dio por terminado el acto cuando eran las once horas y dieciséis minutos. De lo que como Secretaria doy fe.

